



Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables

Leopolda
1.26
E.F.E. 2017

HONORABLE XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

PRESENTE

Quien suscribe, Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables de la XV Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, el **Exhorto a la Gran Comisión del H. Congreso del Estado, a que determine la instalación de una Comisión Especial de Investigación y Análisis sobre el impacto del alza en los precios de los hidrocarburos en el país, en la población quintanarroense.** Se somete el presente documento para su atención de obvia y urgente resolución, conforme a los siguientes fundamentos:

CONSIDERACIONES

El consumo de hidrocarburos resulta hoy en día vital para el desarrollo de numerosas actividades que mueven a la economía mundial y por consiguiente tienen un impacto directo en la sociedad a nivel global; desde el traslado de seres humanos y mercancías, hasta el proceso de producción de muchos de los artículos que hacen nuestra vida más fácil, los hidrocarburos y sus derivados se han vuelto parte importante de la vida diaria.

México, se ubica actualmente como el noveno productor mundial de petróleo, con una producción diaria de 2,936,000 barriles¹, que nos ubica entre los mejores a nivel mundial. Sin embargo, esta situación no se refleja en una disminución del costo de los combustibles en el territorio nacional, ante la poca capacidad para refinar el petróleo



Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables

extraído, así como infraestructura obsoleta, lo cual limita el rango de aprovechamiento de esta producción.

El constante flujo de los costos de los hidrocarburos a nivel internacional, ha tenido en los últimos años un impacto considerable en nuestro país, afectando directamente el costo de insumos y servicios, y por consiguiente, la economía de todos los mexicanos.

Si bien la reforma energética emprendida por el gobierno de la Republica en años pasados, pretende la modernización de los procesos de extracción y producción de combustibles en nuestro país, a fin de eficientar los procesos actuales y conseguir costos menores para la población, la realidad es que las condiciones de la economía internacional nos presentan una situación alarmante, que han obligado a ajustes que nos llevan a iniciar el año 2017 con un alza en los precios de los combustibles en todo el territorio nacional.

Esto tendrá un impacto directo sobre el costo de los productos y servicios en nuestro país, que si bien se espera sea controlado paulatinamente y disminuyan en el transcurso del año, afectará directamente a todos los sectores de nuestro país y nuestro Estado no será la excepción. Miles de familias quintanarroenses se verán golpeadas por el alza de productos y servicios y sin duda, la industria turística, principal motor de la economía quintanarroense, sufrirá afectaciones considerables, que sumadas a los temores por las posibles repercusiones del cambio de gobierno en nuestro vecino país del norte, Estados Unidos, podrían generar consecuencias importantes en la economía estatal.

Es por esto, que presento ante ustedes el siguiente exhorto para la creación de una Comisión Especial de Investigación y Análisis para esta situación, a fin de estudiarla a fondo y poder definir líneas de acción dentro de nuestra responsabilidad como integrantes de esta XV Legislatura, y con la facultad que se establece en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, cuyo segundo párrafo cita: "Las Comisiones Transitorias se integrarán conforme a lo dispuesto por los



Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables

Artículos 40 y 41 de la presente Ley, y sus miembros durarán el tiempo que requiera el asunto o asuntos para las que fueron constituidas”.

Parte fundamental de nuestra labor como Diputados, consiste en velar por el bienestar de todos los quintanarroenses, buscando siempre de manera primordial generar un marco legislativo desde el cual se generen las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de nuestro Estado y quienes lo habitamos, para lo cual se han designado diversas comisiones encargadas de analizar y legislar en temas específicos.

Por consiguiente, al no existir una comisión encargada en específico de este tema y con la finalidad de analizar esta preocupante situación y encontrar alternativas que nos permitan establecer medidas emergentes y de apoyo a las familias quintanarroenses, someto a consideración de la Gran Comisión, de esta XV Legislatura lo siguiente:

PRIMERO. Se exhorta a la Diputación Permanente en funciones, así como a la Gran Comisión del H. Congreso del Estado a convocar a un Periodo Extraordinario, a fin de determinar la instalación de una Comisión Especial de Investigación y Análisis sobre el impacto del alza en los precios de los hidrocarburos en el país, en la población quintanarroense.

SEGUNDO. El objeto de la Comisión Especial, será informar a la población de los resultados obtenidos y emprender las acciones legislativas que de dicha investigación se deriven.

TERCERO. Como integrantes de esta Comisión Especial, me permito proponer a su consideración, a los siguientes Diputados:

- Dip. Leslie Angelina Hendricks Rubio, como Presidente
- Dip. Fernando Levín Zelaya Espinoza, como Secretario
- Dip. Laura Esther Beristain Navarrete, como Vocal
- Dip. Santy Montemayor Castillo, como Vocal
- Dip. Ramón Javier Padilla Balam, Como Vocal



Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables

CUARTO. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha Comisión Especial podrá allegarse la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, cámaras empresariales y empresarios del ramo, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de sus competencias.

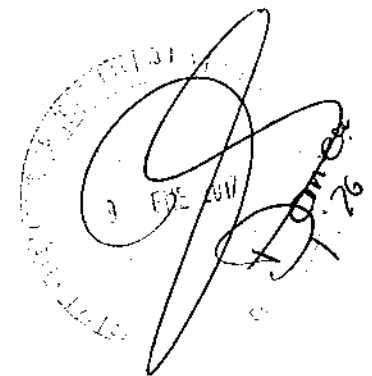
QUINTO. La Comisión Especial de Investigación y Análisis, funcionará de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, el Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables, contando con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

SEXTO. La Comisión Especial de Investigación y Análisis contará con un plazo suficiente para efectuar sus trabajos y deberá rendir de manera periódica un informe ante el Pleno del Congreso o en su caso, ante la Comisión Permanente.

DADO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

DIP. LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES



Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables

¹ <http://www.forbes.com.mx/los-paises-mas-ricos-en-oro-negro/#gs.xw6OOhE>

Handwritten signature and date:
12/2016
12/2016

Handwritten mark: